

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el manual de funciones y la planta de personal de la Agencia Nacional del Espectro – **ANE** - se evidenció que no existen funcionarios suficientes para apoyar a la Dirección General de la Agencia Nacional del Espectro – **ANE** en la prestación de servicios altamente calificados a la Dirección General en la elaboración de los análisis técnicos requeridos y conducentes para realizar la modernización de la estructura de la Agencia Nacional del Espectro acorde con la Guía de rediseño institucional de entidades públicas emitida por el DAFP.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y de acuerdo con el estudio previo suscrito por el funcionario Miguel Felipe Anzola Espinosa, Director General, se requiere contar con una persona natural o jurídica con experiencia específica de mínimo 7 años en procesos de restructuración, rediseño o modernización de entidades del sector público y un equipo de trabajo experto conformado por mínimo tres (3) miembros.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2020.



IVETTE MARCELA LONDOÑO TAMAYO 014-18-09-20
Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano (E)

La presente certificación se firma bajo los parámetros establecidos en las Resoluciones 240 y 249 de 2020 de la **ANE**.

